ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 " | Número día . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENO FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 11 de Julio de 1901

Año XXXVIII—Núm. 11.017

Almanaque

Hoy jueves 11—Santos Pio papa, Abondio y Santa Amalia, mártires.
Van 189 dias transcurridos faltando 176 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 8 m. y se pone á las 4 y 52 m.
Cuarto menguante (4.° dia).

EL SIGLO

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

Siguen recibiéndose de campaña adhesiones á los trabajos de propaganda en favor del acuerdo de los partidos.

En Santa Lucía

De aquel punto proviene la siguiente comunicacion:

Santa Lucía, Julio 8 de 1901.—Señor Presidente de la Comision del Acuerdo Electoral, doctor don Domingo Aramburú.—Montevideo.—Distinguido señor: La mayoría de los habitantes del país, se ha dado cuenta que la patriótica idea de ustedes, es la única fórmula que puede llevarnos á la reconstruccion administrativa, á la participacion de todos en el gobierno, á la paz, en el sentido mas lato de la palabra.

Puede asegurarse esto, al ver el inmenso movimiento de opinion que agita en estos momentos á todos nuestros compatriotas, cualesquiera que sea el punto donde se hallen radicados.

En este pueblo no ha podido menos que encontrar buena acogida el proyecto de una reunion preparatoria que he consultado con los señores Luis de Amilivia, M. Gonzalez, Eustaquio Echeño, José Gascue, Juan Pecoche, Isidro Albo, Cecilio Fernandez, Ceferino Luce, Florencio García, Martin Piñero y José Diaz, habiéndose fijado el dia 14 del corriente y el local del Hotel del Siglo XX para efectuarla.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor presidente y demás miembros de esa Comision, con mi mayor consideracion y aprecio. *Juan José Garrido.*

Nota—En los adjuntos nombres hay nacionalistas, colorados, constitucionalistas y extranjeros. *Vale.*

En San José

El despacho siguiente recibido ayer dá cuenta de la instalacion del comité acuerdista de San José:

San José, 10—A doctor don Domingo Aramburú.—Montevideo.—Pláceme comunicarle al Comité Central de Acuerdo que hoy ha quedado constituido en ésta el Comité Ejecutivo Departamental del Acuerdo, en la forma siguiente: José A. Gonzalez, presidente; Eugenio Mendez, primer vice; José María Clara, segundo vice; Miguel F. Gonzalez, tercer vice; Daniel Chavarría, tesorero; Carlos Darriera, Amador Romano y José M. Correge, secretarios; Angel Artola, Juan P. Barbe, Luis M. Perez, José Villamil, José Riembau, José Rinaldi, Donato Clara, Miguel Arroqui y Guillermo Casas, vocales.

Mañana recibirá nota comunicándole constitucion Comité.—Salúdalo.—*José A. Gonzalez.*

Al pueblo de Florida

La Comision Provisoria que suscribe, con el fin de armonizar voluntades y dar el mayor brillo posible al acto que trata de realizarse, ha resuelto que se celebre una reunion preliminar de nacionales y extranjeros que nombre el «Comité Ejecutivo departamental del Acuerdo electoral» y ultime los detalles del meeting que tendrá lugar el 18 del corriente.

Siendo la paz una verdadera aspiracion nacional en la cual estamos todos interesados, esperamos [illegible] poblacion secunde los propósitos que perseguimos.

La reunion á que se invita tendrá lugar el viernes 12 del actual, á las siete y media de la noche, en el local calle Independencia, esquina 12 de Octubre.—Florida, Julio 8 de 1901.—Manuel Tubino, César Osorio, Ignacio Ruy, Pedro Saenz, Andrés Deferosel, Atanasio Sierra, Aníbal Tubino, Servando M. Gomez, Leopoldo Dibarboure.

En el Rosario Oriental

Rosario, Julio 10/901—Señor presidente del Comité Acuerdista, doctor don Domingo Aramburú—Montevideo—Comunícole que anoche celebróse reunion numerosa, donde se nombró Comision definitiva para celebracion «meeting» el próximo 18 Julio. El elemento de trabajo, tanto nacional como extranjero, presta su concurso incondicional. Mucho entusiasmo. Salúdalo—*José M. Garat*, presidente Comision.

Notas de Fénix

En la granja Santa Rita (Maldonado) se ha obtenido excelente aceite de un olivar que en ella se cultiva, importando el hecho un estímulo para proceder en mayor escala dándole resueltamente á la plantacion un carácter industrial.

Poco á poco ha de abrirse camino el olivo, con esos ejemplos y con las facilidades que ofrece para su propagacion la casa de Basso, cuyos productos resuelven el problema local, disminuyendo considerablemente el tiempo que por lo general requiere el árbol para fructificar en nuestro suelo.

***

De cuanto se ha dicho á propósito del percance del *Foto*, preferimos estos párrafos telegráficos, en virtud de que tienen el mérito de abarcar todas las posibilidades mas ó menos aceptables:

«A bordo nadie se explica lo sucedido. Entre la gente de mar lo atribuyen unos á la bajante del rio y otros á que el timon se haya descompuesto y aun otros á un error del práctico. Lo mas probable es que haya sido producido por una guiñada del buque, imposible de contener á tiempo con el timon ó á un arrastre violento de un hilero de corriente, ó ambas cosas á la vez, pues no habia niebla ni cerrazon cuando el vapor entraba.»

En medio de todo eso no resulta muy lucido el papel del profesional que en el momento del siniestro manejaba la batuta, y es dable suponer que la Comandancia General de Marina hará algo mas que decir amen, teniendo en cuenta que no es un grano de anís la vida de quienes confian en la seriedad y competencia de los jefes de un barco.

***

Vaya una noticia instructiva, que procede de *El Diario* de Buenos Aires, para quienes creen que el colmo de la felicidad se obtiene trasladándose de Montevideo á la otra orilla del Plata:

«Es alarmante (dice) la cantidad de gente sin trabajo que hay actualmente en Buenos Aires. Solo en la Boca hay más de cinco mil jornaleros de diversos oficios, especialmente cargadores y peones de muelle, que se pasan semanas con los brazos cruzados, viviendo trabajosamente una vida cada vez más difícil. En toda la ciudad un tumulto de causas diversas agravan el mal: la paralizacion comercial, cada vez más intensa, suprime infinidad de brazos intermediarios, restringe á su vez la actividad de las fábricas y deja sin trabajo á centenares de obreros. En el servicio mismo, la situacion económica tirante, concita á limitar los gastos, y se reduce á su mínima expresion el personal, de dependientes, empleados de escritorio, sirvientes domésticos.

«De afuera viene tambien buen golpe de gente apurada por trabajo, creyendo hallarlo aquí fácilmente.

«Todo eso va formando un gran pasivo de pauperismo sin derivaciones inmediatas, que puede llegar á ser vivamente incómodo y aun peligroso dentro de la economía metropolitana. Persona versada en estas observaciones asegura que no hay en Buenos Aires ménos de 30 á 40 mil hombres buscando trabajo, de diversos oficios, obreros y jornaleros de faena, que no hallan como sostenerse, y que se empeñan en quedarse en la capital, teniendo pasarlo peor si salen al campo ó al interior, en invierno y sin trabajo seguro»....

***

«MULTITUD DE ATACADOS—Debido indudablemente al brusco cambio de temperatura (dice *La Union* de Minas) no se ve otra cosa en la ciudad que repentinos ataques, flemones, neuralgias, tumores y toda una coleccion patológica digna de verse. Las caras atadas constituyen parte del toilette de las bellas minenses.»

¡Felices las feas!...

Y feliz el colega que, en medio de ese cuadro lastimoso,—sin duda alguna disminuyente de la realidad,—se mantiene sin dolores y sin protuberancias *dignas de verse.*

Fénix.

EN EL SENADO

LOS PODERES DE RIO NEGRO

NUEVO ESCRUTINIO EN COMISION

TRIUNFO DE LA VERDADERA DOCTRINA

Todos los senadores asistieron, como el lunes, á la sesion celebrada ayer.

A las 4 y minutos se abrió el acto, aprobándose enseguida sin observacion los dos asuntos que, con los poderes de Rio Negro, formaban la órden del dia. Eran esos asuntos, pension á las señoritas Elodia y Octavia Mendez y Museo Histórico. El primero fué aprobado en 2.ª discusion general y particular y el 2.° en ambas discusiones.

Se entró luego al asunto poderes de Rio Negro, con evidente satisfaccion de la numerosa barra, agolpada hasta la puerta de salida, á punto de no caber un alfiler entre las apiñadas cabezas.

El doctor Juan Pedro Castro pidió la palabra que habia de conservar hasta la terminacion del acto. Entró desde luego al fondo de la cuestion y empezó á tratar uno por uno los puntos de la protesta del Club «Juan Lindolfo Cuestas», de Rio Negro, conjuntamente con la exposicion contenida en el informe de la minoría nacionalista.

Habló extensamente mas de dos horas seguidas y sería tarea de una inutilidad gratuita, seguir al detalle su argumentacion. Sobre todo debe tenerse en cuenta que se trataba de votos observados, de firmas contradictorias, de vicios de inscripcion, de cada uno de los sufragantes cuyas papeletas han dado motivos á la formacion del voluminoso expediente. Conocidos como son de la generalidad la protesta del Club mencionado y los informes, bastará á los lectores saber que el doctor Castro amplió y defendió á capa y espada la primera y rebatió, tambien á fondo, la argumentacion de los miembros nacionalistas que dictaminaron en minoría.

En casi todo el desarrollo del discurso del senador por Tacuarembó se produjeron interrupciones, provocadas por los señores Vazquez Acevedo, Acevedo Diaz y una por el señor Dominguez. Las del primero se limitaban á frases cortadas sobre determinadas apreciaciones del orador, las del segundo se relacionaron con el punto de si aquél estaba en la cuestion ó la habia abandonado, y como insistiera, el presidente, doctor Blanco despues de decir que el senador por Tacuarembó no estaba fuera de ella, hubo de consultar al Senado, que declaró que el doctor Castro tenia derecho de continuar.

El orador, por su parte, se defendió en las distintas interrupciones que se le hicieron respecto de si estaba en el asunto, arguyendo que quería tratar el punto con toda la latitud posible, pues dada la atmósfera hecha á su alrededor convenia á los intereses de la colectividad política de que formaba parte, aclarar lo mas posible, á fin de probar que las inculpaciones de parcialidad dirigidas á la mayoría de la Junta Electoral de Rio Negro, no tenian razon de ser, pues sus procederes se habian ajustado á la mas estricta justicia, llegando, en su opinion, en determinados casos, á perjudicarse en sus propios intereses, con resoluciones que les eran contrarias.

Fué el de las interrupciones un continuo tira y afloja, que se hizo mas radical despues de que el señor Eduardo Acevedo Diaz propuso, aceptándose la mocion, que se prorrogara por una hora mas el debate. De ahí en adelante el doctor Castro fatigado, á causa de su larga exposicion, y habiendo llegado al fin de sus argumentos, quiso dar mas amplitud á su discurso, y entonces la mesa le hizo varias prevenciones hasta que faltando unos 20 minutos para sonar la hora acordada, terminó el senador por Tacuarembó, no sin de fatar antes que fundaba el propósito de dar su voto á la mocion del señor Dominguez; discutida conjuntamente con el artículo 1. del proyecto de la comision en mayoría, porque consideraba [illegible] diferencia entre uno y otro acto de procedimiento [illegible] ambos igualmente constitucionales.

Sin que ningun otro senador hiciera uso de la palabra ni de voto, resultando aprobada la mocion del señor Dominguez ya conocida, pues se presentó en la sesion anterior, y por la cual se nombraba una comision de 5 miembros encargados de estudiar el punto y proceder á un nuevo escrutinio que será sometido á la resolucion del Senado.

La mesa nombró esa comision especial que quedó compuesta por los señores: Rufino T. Dominguez, doctor Alfredo Vazquez Acevedo, doctor Juan Pedro Castro, doctor José L. Baena y Fernando Pereda.

Despues de esto se levantó la sesion.

La barra hizo varias demostraciones de aprobacion, sobre todo al entablarse y terminarse algunos de los mas notables incidentes, y como en uno de ellos aplaudiera francamente unas palabras del senador por Maldonado, el presidente hubo de llamarla al órden.

Desde antesalas presenciaron el acto numerosas personas, entre ellas muchos diputados, especialmente cuando terminó la sesion de la Cámara respectiva, comentándose animadamente todas las peripecias á que dieran lugar las interrupciones y mociones de órden formuladas.

Comité de Propaganda

Se reunió ayer en la redaccion de este diario el Comité de Propaganda á favor del acuerdo electoral.

Se resolvió dirigir circulares para la constitucion de comision en Canelones, á los siguientes señores:

Rosendo Vazquez, doctor Domingo J. Pitamiglio, Sebastian Sagarra, Adolfo Vidal, Lorenzo Maritan, coronel José Saura, doctor R. Vazquez Varela, Emilio San Juan, José M. Rendo (hijo), Simon García, Joaquin Sanchez, Enrique Ziplitria, Pedro Fitté, Nicolás Aguiar, Pedro Celestino Escudero, Claudio Carvallo, Carlos C. Camera, Froilan Vazquez.

Tambien se integraron las designaciones ya hechas con los siguientes nombres:

Santa Rosa — (*Canelones*)—General Meliton Muñoz, Manuel Lareu y José Percovich (hijo).

San Antonio (*Canelones*)—Comandante José Melo.

Treinta y Tres—Carmelo Barreto, José R. Gomez, Julio Ramon de la Cerda, Hilario Percibal y Eduardo Joanicó.

La Cruz—José Laranga y Pedro Castro.

Sarandí Grande—Doctor Enrique Aragunde, José M. Darío, Eduardo Shepard.

Pontos (Departamento de Florida)—José F. Correa, Cándido Silveira, Juan Hita, José D. Correa, A. Reus, H. Ortega.

Joanicó (*San* [illegible])—Juan Larrañaga, Enrique Sierra, Ines Piñeyro, Puch y Nin, Feliciano Larrañaga.

A todas las personas á quienes se ha enviado la circular del Comité, se remitirán tambien listas impresas para la recoleccion de firmas de adherentes al pensamiento del Acuerdo.—Una vez llenas, deberán devolverse, dirigidas á la Secretaría del Comité, Imprenta de EL SIGLO, para su publicacion.

Esas listas van encabezadas así:

Departamento de...—Seccion...—Lista á cargo de...—Los que suscriben, persuadidos de los inmensos beneficios que importa para el país la realizacion del Acuerdo Electoral, como medio de afianzar la paz y la concordia entre los orientales, manifiestan su adhesion entusiasta en favor de esa idea.

Una vez llena la presente lista, sírvase devolverla, para su publicacion en los diarios de la capital.

Puerto de Montevideo

DONACION DE LA CASA LUSSICH

Damos á continuacion la carta á que hemos hecho referencia en informaciones anteriores y que instruye de la donacion de unos fletes, hecha por la casa Lussich á la empresa concesionaria de los trabajos del puerto.

La carta dice así:

Montevideo, Julio 3 de 1901.—Señores Allard, Dollfus, Couvreux y C.ª—Presentes.—Distinguidos señores: Deseando asociarse la casa que firma—en su carácter de empresa nacional—al magno acontecimiento representado por la iniciacion de las obras del puerto de Montevideo, ha resuelto renunciar á la compensacion que le corresponde por el fletamento de doscientas setenta toneladas de rieles, uniones y ejes descargados, en Junio 20, del vapor aleman Marienburg.

Transparenta, al propio tiempo, con ese acto, la íntima satisfaccion experimentada al realizar con sus embarcaciones, el desembarque de los primeros materiales arribados á Montevideo, con destino á un trabajo de tanta transcendencia para el porvenir económico del país.

Sírvanse, pues, considerar nuestra resolucion, como una palabra de aliento á las significantes tareas que están ustedes próximos á emprender,—á la vez que como demostracion de nuestro regocijo de orientales, ante la realizacion inminente del mas acariciado anhelo nacional.

Con las seguridades de su verdadera estima, se suscriben de ustedes, atentos S. S.—*Antonio D. y Manuel Lussich.*

INFORMACIONES POLITICAS

Congreso elector nacionalista

Segun informes recogidos en los círculos nacionalistas, la comision departamental de Paysandú ha elejido al doctor Alfredo Vazquez Acevedo miembro del congreso elector para la eleccion de Directorio del Partido Nacional, que se verificará el 14 del corriente en esta ciudad.

—La Departamental de San José eligió al señor Manuel Rodriguez para igual cometido hace dias, como candidato de transaccion, despues de una votacion empatada entre la candidatura de los señores Eduardo Acevedo Diaz y Leopoldo Gonzalez Lerena.

El señor Rodriguez y el doctor Vazquez Acevedo son decididos partidarios del acuerdo electoral, como lo es, segun se asegura en los centros nacionalistas, la mayoría del Congreso Elector.

Club Constitucional

Tuvo lugar anoche la eleccion de Comision Directiva del Club Constitucional, triunfando la siguiente lista:

Presidente, José G. Busto; vice-presidente, Justo Cubiló; tesorero, Cárlos Anselmi; secretario, Rafael Navaro; vocales: Cárlos Alvariza, Pelayo M. de Pena y Emilio Goyenechc y Laviña.

La diputacion por Treinta y Tres

Aun cuando hace ya muchos dias que está acéfala una de las bancas por Treinta y Tres en la Cámara de Diputados, por renuncia del señor García Santos que pasó á la Direccion de Correos, no se nota el propósito de llenar el vacío como corresponde.

En los círculos parlamentarios se anuncia una iniciativa para la próxima reunion de la Cámara, á fin de que la Comision de peticiones salga de su apatía y se convoque al respectivo suplente.

Como ya lo dijimos, hace mas de dos semanas el suplente de filiacion colorada á quien corresponde convocar es el señor Amadeo Aimada, del que se dice que cuando la eleccion por Treinta y Tres en que resultó su suplencia, desempeñaba el empleo aduanero que ocupa actualmente, no pudiendo por esa causa ingresar á la cámara.

Por otra parte, se asegura que el señor Aimada prefiere continuar en su condicion actual, por no ofrecerle ventajas cambiar un puesto seguro y regularmente remunerado por una banca de escasa duracion.

Todo parece indicar que la Cámara convocará al único suplente que queda y que es el señor Cárlos Roxlo, de filiacion nacionalista.

Jefatura del Durazno

Estos dias ha corrido la version de un cambio próximo á realizarse en la Jefatura del Durazno, anunciándose la renuncia del jefe político señor Santana Echeverrito y dándose como candidato para reemplazarle al coronel Zoilo Pereyra.

En fuentes autorizadas se niega consistencia á esa version, de tal manera que bien podria asegurarse que no se confirmará.

Segun referencias atribuidas al presidente, el Gobierno no tiene quejas de la conducta del actual jefe político de aquel departamento.

SECCION MILITAR

Proceso Bayley—Ante el Tribunal Militar de Apelaciones se vió ayer en juicio público la causa del coronel de marina D. Jorge V. Bayley, acusado del delito de insubordinacion, con motivo de las publicaciones que hizo despues de su separacion del cargo de jefe de la seccion técnica del Ministerio de la Guerra.

La sentencia de primera instancia dió por compurgada la infraccion con los dos meses de arresto preventivo que habia sufrido el acusado, y éste fué puesto en libertad, de acuerdo con la apelacion fiscal que no se oponia á ello.

La sentencia dictada ayer por el Tribunal de Apelaciones confirma la de primera instancia.

Cese de conjueces—Habiendo terminado las causas para que habian sido sorteados conjueces en el su remo tribunal militar, se ha dispuesto que los coroneles Martin Cardozo y Remijio Ayala vuelvan á figurar en la situacion anterior á esa comision.

El coronel Islas—Prévio el juramento de estilo, quedó ayer incorporado al tribunal militar de apelaciones el coronel Celedonio Islas, sorteado para entender en la causa del mayor Roman, por excusacion del coronel Juan M. Villar.

CONSEJO N. DE HIGIENE

Antisepsia en las peluquerías

Celebró sesion extraordinaria esta corporacion, siendo aprobado el informe de los doctores Honoré y Harán, favorable á la solicitud del gremio de peluqueros para que se modificara la ordenanza relativa á antisepsia en sus establecimientos.

Se permite la desinfeccion de los instrumentos metálicos, navajas, peines, tijeras y aparatos mecánicos, despues de haber servido para cada cliente, sumergiéndolos por espacio de cinco minutos como mínimum en un recipiente metálico que contenga agua en ebullicion, ó bien colocándolos en una estufa á formol ó aire seco caliente.

Las modificaciones aprobadas son las siguientes:

Se suprime la obligacion de que por los peluqueros se [illegible] la cabeza de los clientes se permite el uso de toballas, chapas metálicas ó papel especial, este último tambien para la limpieza de las navajas.

El plazo para la vigencia de estas disposiciones se prorroga hasta el 1.º de Enero de 1902.

Hoy se elevará el proyecto de ordenanza modificado á la consideracion del gobierno y luego se publicará.

De San Eugenio

Son muy satisfactorias las noticias que trasmitió ayer el doctor Puyol al presidente del Consejo N. de Higiene.

Los enfermos de viruela que existen en la Casa de Aislamiento de San Eugenio están todos convalecientes, no habiéndose producido en la ciudad ningun nuevo caso.

De Rio de Janeiro

El cónsul oriental en Rio de Janeiro comunicó ayer por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores al Consejo de Higiene, que despues de los tres casos de peste bubónica anunciados hace varios dias, no ha ocurrido ninguna novedad. Tampoco se ha advertido la muerte de ratas, que es considerada una señal de la existencia de la peste.

EN LOS MINISTERIOS

Los agentes de fábricas extranjeras

La Direccion General de Impuestos Directos devolvió ayer informada al ministerio de Hacienda una solicitud que la Comision Directiva del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas ha presentado al gobierno y cuyo sentido resumimos á continuacion.

Se empieza por manifestar en ella que merece el estudio del ministerio de Hacienda el rubro de la ley de patentes de giro relativo á los comisionistas ó agentes de las fábricas del exterior, quienes están gravados con la cuota de cien pesos.

El movimiento de tales patentes durante los últimos ejercicios económicos ha sido este:

1880-91 ...	patentes	12	importando	$ 1.150 00
1891-92 ...	»	7	»	» 866 00
1892-93 ...	»	11	»	» 1.075 00
1893-94 ...	»	29	»	» 2.580 00
1894-95 ...	»	21	»	» 1.625 00
1895-96 ...	»	26	»	» 2.075 00
1896-97 ...	»	14	»	» 1.400 00
1897-98 ...	»	12	»	» 1.112 50
1898-99 ...	»	15	»	» 1.187 50
1899-1900 ...	»	17	»	» 1.625 00

No obstante estos guarismos modestos, agrega la Comision peticionaria que el número de los agentes de fábricas extranjeras que nos visita anualmente pasa de un centenar en las épocas de menor movimiento, de manera que muchos de ellos consiguen sustraerse al pago del impuesto de patente de giro, con lo cual obtienen considerables ventajas sobre los comerciantes arraigados en el país y que por eso tienen que costear la patente de giro, los impuestos municipales, el alquiler, los salarios de los empleados, etc.

Se impone, pues, como medida de la más extricta seguridad la adopcion de un temperamento que haga efectivo el pago de la patente tambien para todos los comisionistas, y la Comision Directiva del Centro Comercial de Importadores y Mayoristas aconseja las siguientes disposiciones conducentes, en su concepto, al fin indicado:

Que la Aduana fiscalice el despacho de los muestrarios extraños al giro ordinario de la casa que solicite el despacho;

Que se recomiende á la Direccion General de Impuestos Directos mayor vigilancia relativamente á los comisionistas;

Que en la próxima ley de patentes de giro se suprima, con relacion á los comisionistas, la cuota fraccionaria, cobrándoles la patente íntegra.

La Direccion General de Impuestos Directos manifiesta en su informe que en el proyecto de ley de patentes de giro para el departamento de la capital y á regir en el año económico de 1901-902, ha incluido, y el ministerio de Hacienda ha aceptado la reforma, la disposicion relativa á la patente íntegra para los comisionistas.

Agrega que, en cuanto á las demas disposiciones aconsejadas por la comision peticionaria, corresponde al ministerio de Hacienda prescribirlas, estando, por su parte, dispuesta á darles cumplimiento con la mejor buena voluntad y diligencia.

Expedicion de cautelas

La Contaduría General del Estado comunicó ayer al ministerio de Hacienda que ha expedido la siguiente cautela del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.ª serie:

Número 1650 L. Risso, apoderado de F. Caferata y P. Escoffet y C.ª $ 320,05, cantidad que agregada á la de $ 2.204.357.81, importe de las cautelas expedidas anteriormente, arroja un total circulante de $ 2.204.677.86.

Exposicion de productos americanos

En Lóndres se ha establecido un Comité para realizar una Exposicion de productos sud americanos.

En ese concepto se ha dirigido al gobierno invitándolo á que el Uruguay tenga su representacion en esa fiesta internacional por medio de un pabellon en el que exponga sus productos.

Esa Exposicion se inaugurará en Mayo de 1902, clausurándose en el mes de Octubre del mismo año.

Por bultos postales y comisos

La Direccion General de Aduanas comunicó al ministerio de Hacienda que ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa de los valores recaudados por la Direccion General de Correos y Telégrafos y por la Escribanía de Aduana por concepto de derechos correspondientes á los bultos postales introducidos desde Diciembre de 1900 hasta Mayo del corriente año y á los comisos efectuados desde Enero hasta Junio de este año.

Tales valores son los siguientes:

Por derecho [illegible] 1900 $ 1.88; por derecho de 3 %, sobre los bultos postales introducidos en [illegible] por derecho de 3 %, sobre los bultos introducidos desde Diciembre hasta Agosto último $ 627.12; por derecho de 3 %, sobre los comisos efectuados desde Enero hasta Junio de 1901 $ 237.64.

El importe total de $ 866 51 fué tambien remitido por la Direccion General de Aduanas á la Direccion General de Impuestos Directos.

Depósito de 7.800 pesos

La Direccion General de Impuestos Directos puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda que, cumpliendo órdenes recibidas de éste, ha entregado, en carácter de depósito judicial, á la Oficina de Crédito Público la cantidad de 7.800 pesos, la cual corresponde á los denunciantes en el arreglo estipulado por el gobierno en la gestion relativa á la sucesion de don Saturnino Ribes por presunta ocultacion de bienes.

Dicho depósito se ha efectuado atento al pleito que sigue uno de los tales denunciantes, señor Llevano, por no estar conforme con la solucion adoptada por el gobierno.

A su vez, la Oficina de Crédito Público ha depositado la cantidad de la referencia en el Banco de la República, á la órden del Juez Nacional de Hacienda.

Aprobacion de estatutos

El señor Fernando Sierra presentó al gobierno los estatutos de la sociedad anónima que acaba de constituirse en el Salto bajo el título de «Asociacion Exposicion Feria Ganadera Agrícola é Industrial del Salto.»

El señor Sierra ha solicitado aprobacion de dichos Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la nueva Sociedad cuyos fines están resumidos en el artículo 1.º de tales Estatutos en la siguiente forma:

«Por iniciativa de la Asociacion Rural y bajo la denominacion de «Asociacion Exposicion feria etc.», se establece una sociedad anónima con el objeto de promover el adelanto ganadero, agrícola é industrial por medio de Exposiciones, concursos y ferias, por lo cual la sociedad contará con su local é instalaciones propias en las inmediaciones del Salto.

«Siempre que sobren recursos, despues de llenado el objeto principal, la sociedad promoverá igualmente la difusion de los conocimientos ganaderos, agrícolas é industriales y la instalacion de un Instituto de higiene experimental veterinario, que sea á la vez una escuela para formar personal nacional veterinario, recurso y ayuda para los estancieros y criadores para conocer el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y epizootias que diezman sus ganados.»

Sometido este asunto á informe del Fiscal de Gobierno, el doctor José M. Reyes se ha expedido aconsejando se otorgue la aprobacion de los Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica, conforme á lo solicitado por el señor Sierra.

Pronto el ministerio de Hacienda dictará la resolucion que corresponde.

Patentes de 1 y 3 por ciento

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda las siguientes relaciones demostrativas del valor oficial de los artículos exportados é importados por las Receptorías durante la segunda quincena del mes de Junio último y que están sujetos respectivamente á las patentes de 1 y 3 por ciento.

Estado de los valores de los artículos exportados, cuya patente de 1 por ciento ha sido entregada á las Administraciones de Rentas por las Receptorías respectivas:

	Valor		Recaudado
Salto	$ 83 993 22	$	839 67
Mercedes	» 21.426 84	»	204 27
Colonia	» 21.501 84	»	215 02
Santa Rosa	» 524 80	»	5 24
Rivera	» 272 85	»	2 73
Independencia	» 133.509 47	»	1.33[illegible]
Cerro-Largo	» 193 96	»	1 93
	$ 259.424 97	$	2.595 26

Estado de los valores de los artículos exportados, cuya patente de 1 por ciento no ha sido entregada aun á la Administracion de Rentas por la Receptoría respectiva:

Paysandú	$ 76.491 77	$	764 92

Estado de los valores de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento ha sido entregada á las Administraciones de Rentas por las Receptorías respectivas:

Salto	$ 3.223 76	$	96 61
Mercedes	» 8.4[illegible] 48	»	252 80
Colonia	» 4 091 74	»	122 [illegible]
Santa Rosa	» 2.3[illegible]	»	71 [illegible]
Rivera	» 22[illegible]	»	6 [illegible]
Independencia	» 6[illegible]	»	[illegible]
Paloma	» 216 80	»	6 [illegible]
Cerro-Largo	» 61 20	»	1 [illegible]
Maldonado	» 40[illegible]	»	11 [illegible]
	$ 19.727 27	$	591 83

Estado de los valores de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento no ha sido entregada aun á las Administraciones de Rentas por las Receptorías respectivas:

Salto	$ 13.418 36	$	402 55
Paysandú	» 17.695 18	»	530 85
Cerro-Largo	» 737 67	»	22 03
	$ 31.851 21	$	955 43

En consecuencia, el producto de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento correspondientes á los artículos exportados por las Receptorías durante la segunda quincena de Junio último ha ascendido á la cantidad de $ 4 907.44, la cual será depositada en el Banco de la República á la órden de la Comision Financiera del Puerto de Montevideo.

CAMARA DE DIPUTADOS

Por mocion del doctor Cárlos Berro, se trató y aprobó ayer, en ambas discusiones—antes de entrar á la órden del dia la Cámara de Representantes—el convenio celebrado entre la Direccion de Correos y Telégrafos de la República y la Direccion de Telégrafos del Brasil, sobre juncion de líneas y préstamo recíproco de ellas.

Se sancionó tambien sin debate, el presupuesto de la Oficina Técnico Administrativa de los trabajos del puerto.

Se aprobó una mocion del doctor Palomeque para aplazar la discusion particular de las reformas al Código de Procedimiento Civil.

Idéntica mocion formuló el doctor Ricardo Roca con respecto del asunto de la traccion eléctrica, pero fué desechada. El señor Martorelli comenzaba á formular sus objeciones al artículo primero del proyecto, cuando sonó la hora y se levantó la sesion, quedando para hoy la continuacion del debate.

Ecos Sociales

La Comision de Damas del Hospital de Niños ha modificado la eleccion de la obra que se pondrá en escena á beneficio de aquella institucion.

En una nueva reunion celebrada ayer, se acordó por unanimidad representar el lunes *El Vergonzoso en Palacio*, que tanto éxito obtuvo en la pasada temporada.

*** Hay animacion en nuestro mundo elegante para asistir á la fiesta musical, que ofrecerá á fines del corriente mes la Comision Directiva del Club Uruguay.

Cuenta esta ya con el concurso de la orquesta de la sociedad Beethoven, y se preocupa en estos momentos de organizar varios números de interés.

Auguramos á los distinguidos caballeros que patrocinan el festival, éxito brillante que compensar sus esfuerzos.

*** Ha experimentado relativa mejoría en su enfermedad, la distinguida señora Josefa S. de Braga.

*** Vimos anoche en Solís á las familias de Morales, Urtubey, Linardi, Viale, Saavedra, Blixen, Risso, Uriarte, Solari, Palomeque, García Lagos (L.), Basañez, Mendilaharsu, Caralt, Castells, Christophersen, Alzola, Perey, Zorrilla, Casamayou, Castillo, Perez Butler, Artagaveitia, Marcenal, Vigil, Buela, Suñer, Capurro (A.), Berro, Brown, Savio, Giuffra, Pauliler, Moratorio Lerena, Lemos y Howard.

*** A la comida que ofrecen los esposos Howard á los esposos Guerrero Diaz de Mendoza, han sido invitados entre otros, que no recordamos, el señor Daniel Muñoz, Ministro del Uruguay en Italia y señora, Enrique Lemos y señora, doctor Juan Zorrilla de San Martin y señora, doctor Samuel Blixen y señora, señor Ministro de España Felipe de García Ontiveros y su secretario el señor Felipe Ontiveros de la Plana; el señor Rafael Howard y señora, la señorita Rosa Carril y el señor Benjamin Fernandez y Medina.

*** Se encuentra completamente restablecida la interesante señorita Laura Victorica.

*** Para fines del corriente año se anuncia el enlace de la señorita Adelina Testasecca con un distinguido caballero de la nobleza italiana. En celebracion de esa boda se anuncia un gran baile en casa del doctor Testasecca.

*** Manuel Rojas y familia agradecen á sus relaciones las demostraciones de condolencia que ha recibido con motivo de su reciente duelo.

*** Se encuentra enfermo el señor don Pablo Zuiriategui, fiscal é inspector general de policías al norte del Rio Negro.

*** En el concierto que se efectuará en el Peñarol el próximo domingo, á beneficio del taller de niñas pobres, situado en Sayago, tomará parte una estudiantina de señoritas dirigidas por el maestro Puccinelli.

Espérase obtendrá éxito la estudiantina del Instituto Mandolinista.

*** Entre las familias que asistieron anoche al Skating recordamos á las de Horne, Castellanos, Gurmendez, Wilson, Lacueva, Varzi, Balparda, Aradas, Balparda (E.), Alvarez, Piera, Alves, Landivar Lavalleja, García, Mullins, Montero Bustamante, Butler, Rios Lara, Algorta, Cascallar, Morató, Testasecca, Maeso, Guerra, Arteaga, Mackinon, Vidiella, Gomez Cibils, Ricardo, Guerra Romero, Caviglia, Llendo, Vidal, Vazquez Varela, Garbisso, Aréchaga, Chucarro, Muñoz, Villagran, Starico, Maza, Mendilaharsu, Suarez Alvarez, Tocavent, Morales, Barela, Carreras, Hupman, Uriarte, Martinez, Guillot, Rossi, Wilson, Pacheco, Lafone, Pereira, Sosa, Perey, Ramasso, Bastos, Balleño, Blanco Acevedo, Barbot, Hamilton, Salvañach.

Ingresos y egresos

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de Deudas públicas, la Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de pesos 1.868, conforme al siguiente detalle:

Deuda Italiana, $ 7.50; Empréstito Brasilero, pesos 287.50; Deuda Interior Unificada, $ 1.573. Total, $ 1.868.

Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Mayo á la Jefatura política del Salto y el de Junio al Estado Mayor General del Ejército (á cuenta), Fiscalías de Gobierno y Hacienda, Batallon 4.º de Cazadores y vencimientos.

Tales pagos representan un egreso de $ 22.400.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la órden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo, la cantidad de $ 4 066.80, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 ojo sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el dia 9 del corriente, en el departamento de la capital, $ 325 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 8.233,75, y $ 217,10 por Contribucion Inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 820.259,09.

DEL MAR Y DEL RIO

La subvencion al Tabaré—El poder ejecutivo puso ayer el cúmplase á la ley que prorroga por cuatro años la subvencion al vapor nacional Tabaré, de la empresa Lussich, que hace la carrera á los puertos del Este.

Renuncia—Ha renunciado el cargo de baqueano del rio Uruguay, que desempeñaba en la cañonera Suarez, el mayor graduado Prudencio Martino.

Santos—A las 9 a. m. saldrá hoy para Rio de Janeiro y escalas este paquete del Lloyd Brazileiro.

Depósitos indicados—Vapor Prome: D., Serna y General Artigas 1.

—Antonina, A., Serna y General Artigas 3.

Reparaciones—Se ha concedido permiso para varar la lancha Draga en el astillero de Humphreys, con el fin de efectuarle reparaciones.

En viaje—Han zarpado con destino á Montevideo, los vapores siguientes:

Lombardy, británico, de Liverpool el 7, Oravia, británico, de San Vicente el 8, Danube, británico, de Lisboa el 8.

Procedentes de Montevideo han llegado:

Cranston Grange, británico, á Capetown el 8; Savoia, italiano, á Tenerife el 8, Sirio, italiano, á Rio Janeiro, el 10, Vorsworth, británico, á Liverpool, el 8, Provence, francés, á Dakar el 7.

Patentes de rodados en la campaña

PARA 1901-1902

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1. En el año económico de 1901-1902, los rodados de los departamentos de campaña que transiten por vias públicas, pagarán patente con sujecion á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

a) Vehículos de carga con elásticos, cuatro pesos, y sin elásticos, seis pesos.

b) Vehículos para personas, doce pesos, siendo de alquiler ó los empleados en el servicio particular de los establecimientos rurales, y diez y ocho pesos siendo de uso particular en los centros urbanos, con excepcion de los tílburis con asiento para una ó dos personas, que pagarán seis pesos.

c) Quedan exceptuados del pago de patente los vehículos de propiedad de los médicos de policía, que utilicen éstos en su servicio exclusivo.

Art. 2. En el departamento de la capital los rodados pagarán patente con arreglo á la siguiente escala:

a) Vehículos de carga con elásticos, diez pesos, sin elásticos treinta pesos.

b) Vehículos para personas con excepcion de los coupés siendo de dos asientos y de alquiler, quince pesos; los particulares de la misma clase, diez y ocho pesos; los de cuatro ó más asientos y los coupés pagarán veinticinco pesos siendo de alquiler y treinta y cinco pesos siendo de uso particular.

Art. 3. Los carros fúnebres pagarán una patente uniforme de veinticinco pesos.

Además pagarán como derecho suntuario cuando empleen dos parejas de caballos, cinco pesos por la segunda pareja cuando estas pasen de dos pagarán diez pesos por cada una de las que excedan de la primera. En todos los casos se pagarán dos pesos por cada palafrenero.

Art. 4.º Solo quedan exceptuados del impuesto de rodados en todo el territorio de la República los vehículos llamados diligencias ó de cualquier otra clase, dedicados al trasporte de pasajeros, toda vez que sus dueños se obliguen á llevar gratuitamente las valijas postales, lo que tendrán que declarar ante la competente Oficina de Correos, dentro del plazo en que deberán tomar la patente.

Siempre que dos ó más vehículos hagan igual carrera, quedará librado al juicio de la Direccion General de Correos, el determinar cuál ó cuales de ellos podrán ampararse á ese beneficio legal.

La Direccion General de Correos no irá además exonerar del pago de la patente de rodados á los empresarios de diligencias ú otros vehículos en los contratos que con ellos celebre.

En los casos de infraccion de los contratos que el Estado celebre con las empresas de diligencias y demas trasportes para la conduccion de las valijas postales, queda facultada la Direccion General de Correos para imponer multa de diez á cien pesos, segun la gravedad del caso, pudiendo las empresas apelar de la resolucion que las condene ante el Ministerio de Gobierno, prévia consignacion del importe de la multa.

Art. 5. Vencido el primer semestre del ejercicio económico, los vehículos que recien entren en circulacion pagarán patente semestral segun la escala correspondiente con solo una rebaja de veinticinco por ciento sobre su valor respectivo.

Los particulares podrán incluir en la patente respectiva, uno ó más carruajes y sus cocheras hasta dos, pero queda entendido que dichos carruajes no podrán rodar simultáneamente y que en estos casos es obligatorio que el conductor lleve consigo la patente respectiva, so pena de aplicársele la multa que establece el artículo 8.º

La oficina de rodados anotará en la patente las adiciones, supresiones y sustituciones á que den lugar la compra y enajenacion de carruajes ó su reemplazo temporal motivado por compostura de los vehículos.

Art. 6.º El pago del impuesto de rodados se hará en las Juntas Económico Administrativas ó ante cualquiera de las Comisiones Auxiliares del Departamento donde se halle domiciliado el contribuyente y dentro de los plazos que fije el Poder Ejecutivo, usándose en los departamentos de campaña por medio de tablillas que entregará la Administracion y cuyo costo, que no podrá exceder de diez centésimos, abonará el contribuyente.

En el departamento de la Capital la fiscalizacion externa queda reducida al número de empadronamiento que se acostumbra á gravar á fuego en cada vehículo.

Los vehículos que tengan su patente respectiva podrán transitar libremente por todos los departamentos de la República, con excepcion del de la Capital, en el que no podrán circular los vehículos patentados en los demás departamentos, á no ser cuando vengan ó regresen de tránsito.

Art. 7.º Vencidos los plazos de que habla el artículo anterior, comenzará en cada departamento la fiscalizacion del cumplimiento de esta ley, por medio de los agentes que designe el Poder Ejecutivo.

Las Juntas Económico Administrativas de los departamentos de campaña, podrán nombrar hasta tres inspectores ó fiscales de impuesto.

Estos funcionarios tendrán como única remuneracion el importe de las multas que personalmente apliquen, siendo amovibles á voluntad de las mismas Juntas.

Art. 8.º Todo vehículo no exceptuado por la ley que sea tomado en la via pública, con excepcion de la senda de paso, sin haber abonado la correspondiente patente, será detenido por los revisadores, y su dueño ó conductor pagará una multa equivalente al valor de la patente, que será á beneficio del revisador que descubra el fraude, sin perjuicio de la obligacion de munirse de la respectiva patente en el acto de abonar la multa.

En casos de resistencia á satisfacer el valor de la patente y multa, el revisador bajo su responsabilidad y con noticia de la Oficina Recaudadora, que dará inmediatamente, procederá por la via de apremio á hacerlas efectivas por intermedio del teniente alcalde respectivo ante el cual serán conducidos los vehículos detenidos y sus dueños ó conductores, quienes pagarán además las costas del juicio.

Cuando la ejecucion de que habla el inciso anterior tenga lugar en un departamento, que no sea el del domicilio del contribuyente, los revisadores remitirán el importe de la patente á la Oficina Recaudadora que corresponda.

La responsabilidad del revisador de que habla el inciso 2.º de este artículo, en los casos de aplicacion indebida del impuesto, se hará efectiva ante el Juez de Paz de la seccion judicial correspondiente.

Art. 9.º El propietario ó conductor de vehículos perteneciente á departamento de campaña, que despues de vencidos los plazos que se hayan fijado para el pago del impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehículo sin la chapa ó tablilla correspondiente, pagará una multa de diez por ciento de la patente respectiva, á favor del revisador que lo haya sorprendido, aunque pueda probar más tarde que ha pagado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla.

En caso de resistencia, procederá el revisador como lo establece el inciso 3.º del artículo anterior.

Art. 10. Las Juntas del litoral é interior podrán invertir hasta el veinticinco por ciento de sus rentas de rodados, en la compostura y conservacion de las calles de sus respectivas ciudades, villas ó pueblos.

El setenta y cinco por ciento de renta restante será invertido exclusivamente en composturas y conservacion de pasos y caminos nacionales, departamentales y vecinales, por las Juntas Económico Administrativas de todos los departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1891.

Art. 11. Del total de las rentas de rodados recaudadas por las Comisiones Auxiliares corresponderá el veinte por ciento á la Junta Económico Administrativa del Departamento y el ochenta por ciento restante á las Comisiones Auxiliares, el que se invertirá dentro de la zona en que se haya percibido el impuesto, en la forma siguiente: veinte por ciento en obras de vialidad urbana y el sesenta por ciento restante en vialidad rural, debiendo ejecutarse estas obras por intermedio de las inspecciones técnicas respectivas.

Art. 12. Las Juntas determinarán y harán ejecutar las obras de vialidad del departamento con sujecion á las siguientes reglas:

1.º Las Juntas elevarán el plan de obras á realizar durante el año á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

2.º Para la preparacion de los proyectos, estudios y presupuestos de estas obras las Juntas se asesorarán de la Inspeccion regional respectiva.

3.º Aprobados los proyectos por el Poder Ejecutivo, las obras serán sacadas á licitacion por las Juntas.

4.º Podrán prescindir de las formalidades establecidas en los incisos precedentes, en los casos de composturas de carácter urgente, declarados tales por dos terceras partes de votos de la respectiva Junta y sin perjuicio de dar cuenta inmediatamente al Ministerio de Fomento.

5.º La Inspeccion y en su caso la direccion de las obras se efectuará por medio de las Inspecciones Técnicas Regionales creadas por decreto del Poder Ejecutivo de 8 de Noviembre de 1899, las cuales quedan bajo la dependencia de las Juntas, debiendo el Poder Ejecutivo distribuirlas con arreglo á las necesidades de los departamentos.

Art. 13. Las Juntas Económico Administrativas elevarán al Ministerio de Fomento, en el mes de Diciembre de cada año, una memoria descriptiva de los trabajos efectuados con el producto de las patentes de rodados en los términos de su respectivo departamento, debiendo expresarse en ella:

a) Si los trabajos se han sacado á licitacion pública, ó de qué otra manera se han realizado.

b) Dimensiones de cada obra y materiales empleados.

c) Precio pagado por la medida de trabajo ejecutado.

d) Precio total de cada obra.

e) Producido del impuesto de rodados.

Dicha memoria deberá comprender los trabajos ejecutados por las Juntas y por las Comisiones Auxiliares.

El Ministerio de Fomento hará verificar el costo de los trabajos ejecutados en cada departamento, con el producto de la patente de rodados.

Art. 14. Queda absolutamente prohibida la circulacion de vehículos sin elásticos en el departamento de Montevideo, dentro del siguiente radio: al Norte por el Camino de Propios y al Noroeste por el Arroyo Miguelete.

Art. 15. En adelante el Poder Ejecutivo someterá esta ley, con las alteraciones que proyecte, á la consideracion del Cuerpo Legislativo antes del 30 de Abril de cada año.

Art. 16. Sin perjuicio de la chapa que se abona á las chapas ó tablillas establecidas por la presente ley, el Poder Ejecutivo al reglamentarla dispondrá lo necesario para que se aplique en todo el país á los carruajes de uso público un sistema de fiscalizacion análogo al que rige en la capital en la forma que aconseje la experiencia.

Art. 17. La Junta Económico-Administrativa de la capital formulará y someterá á la aprobacion del Poder Ejecutivo, dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de esta ley, un proyecto de reglamento y policía de la vialidad para regularizar la traccion en las vías, procurar la conservacion de los afirmados y reprimir por medio de multas, los abusos de que se cometan.

Art. 18. Los conductores de vehículos de carga que al transitar en los caminos de empedrado destruyan, deterioren ó voluntariamente las obras de arte construidas para facilitar el tránsito quedan obligados á repararlas á su costa, en los plazos que se les señalen y las expensas de ellos, sin perjuicio de las penas determinadas en el Código respectivo.

Art. 19. Los vehículos de carga que sean encontrados por los caminos transitando sin ser guiados por los respectivos conductores serán detenidos por la autoridad policial y sus dueños ó carreros abonarán en cada caso una multa de cuatro pesos.

Art. 20. A fin de asegurar la conservacion de las mejoras de vialidad á que se refieren los artículos 10, inciso 2.º, 11 y 12 de esta ley, los caminos públicos, nacionales y departamentales, se dividirán siempre que lo permita la topografía del terreno en dos secciones, una de ocho metros de ancho en la que se practicarán las mejoras de vialidad y que se destinará exclusivamente al tránsito de vehículos, ginetes y peatones, y la otra constituida por todo el resto del camino y destinada á la circulacion de tropas de ganado.

Las Juntas Económico Administrativas departamentales propondrán al Poder Ejecutivo las medidas reglamentarias que considere indispensables para asegurar la fiel observancia de esta disposicion, pudiendo constituir al efecto comisiones vecinales integradas con el Comisario de Policía y Juez de Paz respectivos, encargados de aplicarlas.

Art. 21. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 22. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo á 8 de Julio de 1901.—JUAN CARLOS BLANCO, presidente.—*M. Magariños*, primer secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 9 de 1901.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y publíquese.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

ARTE Y ARTISTAS

María Estuardo—Con escenas de Schiller han confeccionado los señores Gonzalez Llana y Franco Rodriguez el drama en cuatro actos, [illegible] el nombre de la desgraciada reina de Escocia, [illegible] á la escena de Solís [illegible] la heroína rival de Isabel de Inglaterra no aparece en nuestros teatros desde [illegible] Tessero. A [illegible] la distancia [illegible] [illegible] el recuerdo de la última interpretacion italiana [illegible] interesantísima representacion.

El drama original de Schiller, por largo, pesado y difuso, no sería soportable al gusto de un público contemporáneo, y el trabajo de seleccion y reduccion de escenas, se ha hecho absolutamente indispensable. En la nueva adaptacion han sido suprimidas las extensas disertaciones históricas, condensando todo el movimiento del drama, que forma á la doble rivalidad de las dos reinas.

El drama será puesto en escena con la propiedad y el lujo que son propios de la presentacion de obras en la temporada actual.

Desde ayer hay mucha localidad vendida para la funcion de esta noche.

San Felipe—Muy concurrida estuvo la funcion de anoche en San Felipe, en la que se dieron *Los abuelos* y *Los hugonotes* (estreno), hicieron las delicias del público celebrándose mucho la interpretacion de la señorita Luz Senra que en la primera de esas obritas se vió obligada á repetir cuatro veces el tango. En *Los hugonotes*, entre Mesa y Montero hicieron desternillar de risa á la sala, sobre todo el primero que hizo derroche de sus característicos gestos y de sus despiantes multiformes.

Hoy se estrena *Agua, Azucarillos y Aguardiente*, donde entra casi toda la compañía á escena. Además se repiten *Los hugonotes* y *La nieta de su abuelo*.

Noticias generales

No hay tal contrabando

Se ha dado noticia de haberse descubierto por las autoridades aduaneras un valioso contrabando de sederías y otros artículos que abonan fuertes derechos de importacion, ocultos en los cajones que contenian los primeros materiales desembarcados para el Puerto de Montevideo.

La version carece de fundamento en todas sus partes, como nos lo ha manifestado el Director G. de Aduanas, despues de informarse minuciosamente.

No hay tal contrabando, ni es posible, por otra parte. En efecto, los artículos que hasta ahora ha desembarcado la empresa constructora del puerto, son unos rieles y ejes de wagonetas, que no venian encajonados, sino á la vista. Ademas esos materiales pagan, segun el [illegible] firmado, los impuestos de importacion corrientes y solo podria llevarse á cabo el contrabando si se tratara de artículos no sometidos á la inspeccion de los empleados aduaneros.

Lo que ha habido en el fondo, es una lamentable confusion entre lo afirmado y un pequeño contrabando de cueros charolados, descubierto noches pasadas, precisamente en un punto cercano al sitio donde se bajaron los materiales para el puerto.

Hospital de niños

El presidente de la República ha ofrecido á la Comision de Damas del Hospital de Niños, el palco que pertenece al P. E. para que se disponga de él en el beneficio de esa institucion.

Se trata de una deferencia que acredita la simpatía que merecen los esfuerzos de alta caridad, pues hasta ahora no se habia discernido á comisiones sociales.

En la reunion que celebró ayer la comision de señoras se aprobó la circular que á continuacion publicamos para ser profusamente distribuida en nuestra sociedad. La obra elegida para la noche del beneficio es «El Vergonzoso en palacio», en cuyo desempeño sobresalen los esposos Guerrero-Mendoza.

En vista de los preparativos que se hacen para que la representacion asuma las proporciones de un acontecimiento artístico y social, no es difícil prever desde ya el éxito mas completo á los fines que persigue la comision del Hospital de Niños.

CIRCULAR—En el justo afan de concurrir con la mayor eficacia posible á la recoleccion de fondos para la fundacion de un Hospital de Niños en esta capital, hemos aceptado el beneficio dramático noblemente ofrecido á nosotros por los esposos Guerrero Diaz de Mendoza, eximios representantes del arte español contemporáneo.

Ellos han tenido á bien poner bajo nuestro patrocinio la la funcion que tendrá lugar en el Teatro Solís el lunes 15 del corriente, y en el deseo de dar á esa fiesta de beneficencia todo el relieve de los gratos acontecimientos sociales, nos permitimos invitar á la sociedad de Montevideo á hacer acto de presencia en ella, favoreciéndonos por consiguiente con su valiosa colaboracion.—Pilar de Herrera de Arteaga, presidenta; Isabel Reyes de Rodriguez, vice-presidenta; María Zumarán de Shaw, tesorera; Concepcion M. de Romeu, Mercedes A. de Crispo, Matilde A. de R. Larreta, Plácida S. de Villegas, Angela C. de Grunwaldt, Hermenegilda S. de Lerena, Bernarda A. de Howard, Manuela A. de Acevedo, María Castro de Figari, Bernardina M. de De-María, Josefa P. de Salvañach, Isabel R. de Saavedra, Luisa A. de Blanco, Manuela H. de Salterain, América E. de Martorell, Concepcion B. de Zorrilla, Julia A. de G. Lagos, Sofía C. de Rodriguez, Amalia C. de Carvalho.

El 14 de Julio

Ya están terminados los trabajos de la Comision especial designada por los residentes franceses para la realizacion de festejos patrióticos con motivo del 14 de Julio próximo, fecha del dia que á la Bastilla por el esforzado pueblo que siguió en el histórico dia á Camilo Desmoulins.

Con motivo de esa rememoracion se piensa hacer firmar á los residentes que concurran á la recepcion que el sábado se realizará en casa del Ministro de Francia, el lujoso álbum comprado para obsequiar con él á M. Pichon, el diplomático que representó en Pekin á la gran República, durante los luctuosos sucesos de que fué teatro la capital del Celeste Imperio.

Ese álbum ademas de su mérito artístico y de las firmas que en él se inscriban, llevará una dedicatoria altamente honrosa para el destinatario que dió tantas pruebas de entereza en medio de los tumultos provocados por el elemento *boxer*.

—Para la realizacion del número pertinente del programa que damos mas abajo, se ha cambiado totalmente el moblaje del salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, pintándose tambien de nuevo sus paredes.

El programa confirmado es como sigue:

Dia 13—A las 7 y ½ de la noche. Comida ofrecida por el ministro plenipotenciario y Mme. Wiener, á los delegados de la colectividad. A las 10 *soirée* en la Legacion y á la que se ha invitado á los miembros de la colectividad.

Dia 14—A las 8 y 1/2 de la mañana distribucion de socorros á los pobres, por la Sociedad Francesa de Beneficencia.

—A las 10 y 1/2 visita de los miembros de la colectividad al ministro de Francia (punto de reunion la plaza Cagancha).

—A las 10 de la noche. Gran baile en los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, calle Arapey 228.

El registro de las invitaciones está abierto en la secretaría de dicha sociedad, de 8 á 10 p. m.

Dia 15—A las 8 de la noche, *soirée* de patinacion en el Skating Palace.

Las tarjetas de entrada están en venta en las casas Desteves y Broqua, respectivamente Ituzaingó 124 y Sarandí 259 y en el Club Francés.

Dia 21—A las 2 y 1/2 de tarde baile infantil en el Casino Oriental. Distribucion de bombones á los chicos y vistas cinematográficas.

Las fiestas que componen ese programa se cambiaron bajo el patronato de la comision de fiestas y en beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.

En la Colonia

Ayer llegó de Colonia el diputado don Eduardo Moreno, que ha pasado varios dias en aquella ciudad.

Trae referencias favorables respecto del estado de los sembrados. Las tierras se prepararon en condiciones muy favorables y puede calcularse que tres cuartas partes de ellas han sido sembradas y la germinacion presenta un aspecto, prometedor de abundante cosecha.

—Ha comenzado á exportarse arena en grandes cantidades para Buenos Aires por el muelle del señor Ferrando, inmediato á la ciudad, importante obra que facilita grandemente el embarque.

Se hacen gestiones para que ese muelle sea habilitado para operaciones aduaneras en general.

Si esto llega á obtenerse, el ferro carril realizará convenio para todas operaciones de exportacion por ese muelle, incluso los embarques de ganado en pié, que se efectuarán en condiciones sumamente económicas.

Para estos embarques, cantidades grandes de ganado, se cobrará 0 25 cents. por cabeza de ganado vacuno.

Los precios por los demás artículos serán iguales á los que rijen en el Puerto del Sauce.

El departamento ofrecerá, segun todos los síntomas, el espectáculo de una gran actividad este año, en las esferas del trabajo y de las iniciativas.

Directorio del Banco

De un momento á otro el P. E. se dirigirá al Senado solicitando venia para nombrar la persona que ha de reemplazar al señor Diego Pons que pasa á ocupar el ministerio de Hacienda, en el Directorio del Banco de la República.

Aun cuando se tienen en gran reserva los nombres de los candidatos en juego, se sabe que la designacion se ha de hacer entre los señores José [illegible], Juan A. Palma y Augusto Morales, tres candidatos de primer órden, que reunen condiciones sobresalientes para el cargo.

Los rápidos á la Colonia

La empresa del Ferrocarril Central ha resuelto que desde el 1.º de Agosto en adelante, solo correrá una sola vez á la semana, el tren rápido que por tres veces en el mismo espacio de tiempo, trasporta hasta la Colonia pasajeros con destino á Buenos Aires.

El horario á regir será el siguiente:

Los jueves á las 7 y 30 a. m. saldrá de Central el tren, llegando á la Colonia á las 2 y 45 p. m. Regresará los domingos, saliendo de Colonia á las 12 m.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un campo situado en Pan de Azúcar, 2.ª seccion de Maldonado, lindando con el arroyo. Area superficial, 6?4 hectáreas. Areas, 27 metros. Precio pesos [illegible]. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno con edificio situado en la calle Municipio esquina Carape. Area superficial, 114 metros. Precio $ 4 620. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un solar ubicado en la manzana 455, frente á la calle Juan R. Jackson. Area superficial 273 metros, 49 decímetros. Precio $ 750. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un solar con edificio frente á la calle Rocha. Area superficial 59 metros, 79 decímetros. Precio $ 988 12. Escribano, José G. Requena García.

De un campo con poblaciones situado en Chapicuses, departamento de Paysandú. Area superficial 420 hectáreas 5215 metros. Precio $ 47.211 74. Escribano, Osvaldo Acosta.

De la finca sita en la calle Cerrito 207 al 213. Area superficial 728 metros, 74 decímetros. Precio $ 25 000. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno situado en el Cordon frente á la calle Municipio. Area superficial 389 metros, 45 decímetros. Precio $ 390. Escribano, Juan Heberegaray.

De 2 solares de 24 metros, por 48 metros cada uno, ubicados en la manzana 18 del pueblo San Juan Bautista, departamento de Canelones. Precio $ 350. Escribano, Juan Heberegaray.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 10 000 y $ 4?0 al 8 ojo anual y $ 6 000 al 8 ojo anual, $ 10.000 al 9 ojo anual, $ 2400 al 8 ojo anual y $ 800 al 8 ojo id y $ 540 de garantía.

DEL MUNICIPIO

Depósito de kerosene—La Direccion de Obras Municipales ha pasado á informe de la Inspeccion Municipal un escrito del señor Angel Rodriguez pidiendo la habilitacion del local, calle Agraciada 70 á 74, para depósito de kerosene.

Multa—Se ha impuesto una multa de $ 4 al propietario del terreno situado en la calle Cufré entre 18 de Julio y Colonia, por reconstruir un cerco sin permiso.

Empréstito Municipal—La Tesorería General de la Junta E. Administrativa, entregó ayer al Banco Comercial, $ 1200, para pago del servicio diario del nuevo Empréstito Municipal.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales concedió ayer permiso á los señores Gorondona, Canessa y C.ª, para construir un ramal de vía desde su barraca situada en la calle Florida esq. Orillas del Plata al muelle de la misma.

Enfermedades infecciosas—Denunciáronse ayer ante la Direccion de Salubridad, las siguientes:

Difteria—18 de Julio, 397, 1 caso; Constituyente, 9, 1 caso.

Sospechoso de crup—Mercedes, 137, 1 caso.

Viruela—Rio Negro, 363, 1 caso.

Cierre de un camino—Ha sido pasado á informe de la Inspeccion Departamental un escrito presentado por un vecino de Maroñas denunciando que se ha cerrado un camino que da acceso á las calles 18 de Julio y Monte Caseros.

El balance municipal—Pronto será terminado el balance que están levantando los señores Ponce de Leon y Cámpora en las particiones de la municipalidad.

Dicho balance será elevado á consideracion de la Junta.

Laboratorio Municipal—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 10 de Julio de 1901.—*Carlos Reyunaga.*

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

El crimen de Uruguayana Monturas Robo

Salto, 10—El diario *Ecos del Progreso* publica nuevos datos relacionados con el crimen de Uruguayana, del que resultó asesinada y arrojada á un *water closet* la menor Marcelina Leguizamon hace cuatro años próximamente.

La señora que condujo á Marcelina á Uruguayana en calidad de sirvienta y regresó sin ella, es salteña, vive con sus padres y está separada de su marido.

—No apareció todavía la caja de fierro robada en la casa de la familia Delva.

—Hoy recibiéronse monturas para el plantel de seguridad.

Aunque éste no existe, cierre que saldrá mañana con motivo de las fiestas formado con guardias civiles de las tres secciones de esta ciudad.

—Anoche cometióse otro robo en la casa de comercio de Francisco Appa.

Los ladrones no han sido habidos.

De la Argentina

Cambios en el ministerio

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 10—Se ha producido esta tarde la renuncia del ministro de Agricultura doctor Ramos Mejía.

Marco Avellaneda aceptó la cartera de Hacienda y mañana se hará cargo de su puesto.

El ministro del interior doctor Yofre desmintió los rumores circulados hoy de que renunciará.

—Llegó de Inglaterra el transporte de guerra argentino Chaco, conduciendo material de guerra para el ejército y carbon para la escuadra.

Trajo tambien el vaporcito Neuquen destinado á la navegacion del Rio Negro, que será armado inmediatamente en los talleres del arsenal de marina.

—Un despacho recibido esta mañana en el Ministerio de Marina anuncia que hoy salió de Auckland la fragata escuela Sarmiento.

—Esta tarde ó mañana aparecerá el decreto anunciado mandando sacar á licitacion la venta del ferrocarril andino. El plazo para la presentacion de las propuestas será de seis meses y la base de venta de 5 000 000 de pesos.

—En la Asistencia Pública se denunciaron esta mañana 6 nuevos casos de viruela y 2 defunciones.

Buenos Aires, 10—Segun telegrama de la Asuncion en la legacion argentina celebróse una brillante fiesta en homenaje al aniversario de la independencia.

El gobierno paraguayo envió á la legacion la banda de música del 1 de líneas, asistió el cuerpo diplomático y miembros del Poder Ejecutivo. En el lunch, el ministro de Relaciones Exteriores, respondiendo al ministro argentino, dijo que levantaba su copa en honor de la noble nacion argentina, que marcha á pasos agigantados en pos de la fraternidad y concordia entre los pueblos del continente.

Agregó que consideraciones de órden internacional en sentido de la union de los pueblos del Plata—dijo—estamos ligados á la República Argentina y Uruguay por vínculos geográficos, económicos y políticos que no podemos destruir, que se estrechan cada vez mas y que todos tratamos de fortalecer. Terminó diciendo que era una aspiracion suya y de su gobierno ensanchar la esfera mútuas de simpatías.

—El 18 de Julio se efectuará en el Club Oriental un gran banquete en celebracion del aniversario uruguayo. Presidirá la fiesta el señor Frías.

Buenos Aires, 10—Llegó del Paraguay el ministro del Brasil, doctor Itibiré da Cunha. Seguirá á Rio de Janeiro el viernes.

—El directorio del Banco de la Nacion atendiendo las solicitudes de los vecinos de distintas localidades del interior, creará en breve agencias y sucursales en los puntos en que realmente parecen ser necesarias.

—En breve se discutirá en la cámara la cuestion de la reforma de la ley orgánica municipal.

—El ministro inglés M. Barrington partió á la Asuncion.

—Llegó el general Fotheringham. Está completamente restablecido.

—Salen «Vénus», «Olympos» y «Colombia».

Brasil

Custodio de Mello—Congreso de labradores—Guardia cívica

Rio de Janeiro, 10—El contralmirante Custodio de Mello ha comunicado al jefe del Estado Mayor de la Marina que va á presentarse á la Suprema Corte de Justicia acusando al presidente de la República doctor Campos Salles de haberlo privado de su libertad, violando las disposiciones expresas de la Constitucion de la República y del Código Penal de la Armada.

—El 15 de Setiembre próximo se reunirá en esta capital el congreso nacional de labradores.

—Ha sido presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley por el cual se ordena la creacion de un nuevo cuerpo armado destinado á relevar la policía de esta capital.

El nuevo cuerpo según el proyecto se titulará guardia cívica y su efectivo será de 1200 hombres.

Rebajas en el presupuesto

Rio de Janeiro, 10—El ministro de Marina ha convenido con el de Hacienda en rebajar algunas partidas del presupuesto de aquel departamento que exceden en 300 contos al que está en vigencia.

Chile

Agentes de propaganda en el extranjero

Santiago, [illegible] se propone enviar á distintos países de Europa y América agentes de propaganda en favor de sus intereses. El viernes parte Cato [illegible] para el Ecuador.

Inutilidad de las sesiones secretas

Santiago, 10—Todo hace suponer que los partidarios de la conversion y la gente de órden y paz en los partidos triunfará en las sesiones secretas que celebra la Cámara de Diputados, manteniendo los términos de la ley de conversion.

La prensa casi unánime protesta contra la inutilidad de las sesiones secretas, que si bien nada ocultan en sustancia, alarman inútilmente á la opinion pública.

Guerra en Sud-Africa

Dramático incidente—Las verdaderas rendiciones

La Haya, 10—*Das Handelsblad* publica hoy el relato de un dramático incidente ocurrido en la guerra de Sud África, no hecho público todavía en Inglaterra y que ha sido comunicado á ese diario por la agencia del Transvaal en esta capital. Se trata del fusilamiento de dos parlamentarios boers y el periódico citado refiere el caso de la siguiente manera:

Delarey con 2000 hombres y 6 piezas de artillería rodeó cerca de Pretoria á una columna británica compuesta de 1100 hombres.

La posicion de estas tropas era tan desfavorable para toda operacion de defensa, que Delarey habría exterminado á los 1100 hombres si lo hubiera querido con muy poco esfuerzo, pero antes de iniciar un combate envió al jefe británico una intimacion de rendicion.

Llevaron la intimacion dos oficiales boers con bandera blanca y en su campamento no se les volvió á ver. El jefe británico apenas llegaron á su presencia los hizo fusilar y aprovechándose de la tregua tácita concedida por Delarey y hasta que volvieran sus parlamentarios se retiró con sus tropas. Delarey cuando supo lo ocurrido envió una protesta á Kitchener, quien le contestó que había sometido al jefe de la columna británica á un consejo de guerra.

Lóndres, 10—Se ha celebrado esta tarde una gran reunion en el Guildhall bajo la presidencia del lord mayor sir Franck Green. En ella se votó una mocion de confianza absoluta en la política que concierne á Sud África sigue el gobierno.

A la salida del meeting en el Guildhall se oyeron nutridos vivas á Roberts y otros generales que se distinguieron en Sud África y mueras á los caudillos boers. En las inmediaciones ocurrieron al disolverse la reunion varios pequeños incidentes entre un grupo de boerófilos que contestaron á esas manifestaciones imperialistas con vivas á la justicia y á la humanidad y mueras á la guerra cruel.

Lóndres, 10—Un despacho de Amsterdam desvirtúa las publicaciones oficiales hechas por el War Office sobre las rendiciones que continuamente efectúan los boers.

El telegrama retrasmite noticias directas de fuente boer, afirmando que las rendiciones comunicadas por Kitchener no corresponden á los boers en estado de continuar la campaña y que los sometidos son solamente ancianos y enfermos que los jefes boers han despedido de las filas para que no estorben los movimientos rápidos y golpes de mano que los comandos ejecutan.

España

Huelgas y desórdenes

Sevilla, 10—Los desórdenes producidos por las huelgas continuaron anoche. El gobernador resignó el mando. Hoy publicóse un bando suspendiendo las garantías constitucionales.

El orígen de esta medida fué que la ciudad ha sido trastornada por graves desórdenes provocados por centenares de obreros que se reunieron en manifestacion tumultuosa en la alameda de Hércules.

SI SE NECESITAN

MEDICINAS DE PRIMERA CALIDAD HALLAREIS EN LA FARMACIA "LA ESPECIAL"

Farmacia "LA ESPECIAL" 244—CALLE 25 DE MAYO—244 MONTEVIDEO

Los regionalistas

Discusiones en el Congreso

Italia

Sucesos de la China

Francia

Norte-América

Rusia

Inglaterra

Dinamarca

Comerciales

ULTIMA HORA

Norte-América y Europa

Crónica policial

COMISIONES LEGISLATIVAS

Instruccion Pública

REMATES DE HOY

REGISTRO CIVIL

Tristeza y Coquexia acusa en Soriano

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

DIA COMERCIAL

Lanas, tasajo y cereales

BOLSA DE COMERCIO

Nueva gran rebaja de precios

Nadie compre molinos á viento sin antes consultar nuestros precios.

MOLINO MONTEVIDEANO CASTELLANOS Y MAÑÉ

FOSFOROS Marca "VICTORIA" de la Compañía General de Fósforos

COGNAC CASTELAR DE JEREZ

Números 1.000 y 500 DE LA NUEVA COSECHA SON LOS TÉES MAS RICOS

BAZAR DEL JAPON

REGALO

SEDLITZ ROCH

Domingo Basso

Especialidad en árboles frutales y de adorno

TENIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA

CURBELO É IBARRA VENDEDORES DE GANADO

GRAN FABRICA DE SODA WATER "DEMARCHI" Se vende

Datos diversos

HUNYADI JÁNOS

COMERCIO

A. BARREIRO Y RAMOS

LIBRERIA NACIONAL

Café de Costa Rica

SE EXPENDE En el Café Tupí Nambá este café, producto de reconocida fama. Juncal y Buenos Aires

LONDON Y LANCASHIRE (Sucesora de la Comp. Nacional «LA PLATA»)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES (Solamente)

SUCURSAL URUGUAYA: PIEDRAS 204

MANIFIESTOS DE BUQUES

SECCION JUDICIAL

AVISOS

Juan Prando Algarate

Al comercio

Ferro-Carril Central del Uruguay

EMBARCADERO DE GANADO PUERTO DEL SAUCE

LEY DE TABACOS

Bidart y Mendez

The Lancashire Insurance Company

Oficina de Crédito Público

Ferro-carril y Tranvía del Norte

Empresa tranvía de la Union y Maroñas

J. Rice Lara

CERVECERIA URUGUAYA

Teatro Solis

OBLEAS ALCALINAS

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

A. CARASSALE

Señoras:

Única fábrica de hormas á vapor

La nueva planta para forraje "SACCALINA"

Calera de los 33

Tinta Uruguaya

DIVERSIONES PUBLICAS

JUAN SHAW

CASA IMPORTADORA

Rincon, 21—Casilla Correo, 270—Montevideo

Depósito permanente de toda clase de maquinaria agrícola

Único agente del sin rival Arado de acero de carro Collins Sulky «SOL»

EL MEJOR ARADO QUE SE CONOCE Fuerte liviano y de fácil manejo

Rastras de dos cuerpos

Rastras de tres cuerpos

Gran surtido de Desgranadoras, movibles á mano y á malacate

Único agente de la Mc. Cormick Harvesting Machine

CIRCULAR

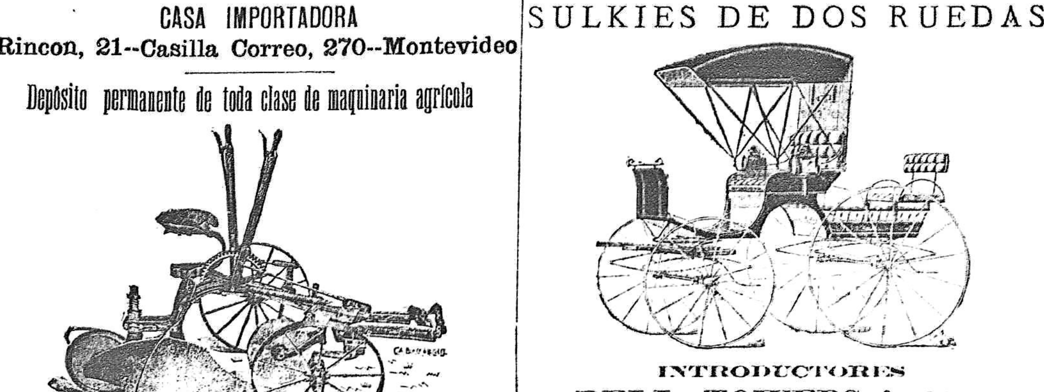
Banco Italiano del Uruguay

FABRICA A VAPOR

OMNIBUS

CARRUAJES DE VUELTA ENTERA

SULKIES DE DOS RUEDAS



INTRODUCTORES BELL, TOWERS & Cía.

101—CALLE 25 DE AGOSTO—109 MONTEVIDEO

Antiguo catarro bronquial

Se venden en todas las Farmacias

UNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL Depósito.—Juan Bonomi y Cía.

JOSE L. LAUGAROU

Escritorio: Cerrito 187—«Tattersall»: Agraciada 50

The agency Company of Uruguay Limited

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited

The Montevideo Assets Company Limited

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION



LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

"LA MÁS PODEROSA DEL MUNDO"

JOCKEY CLUB

AGUAS NATURALES VICHY-CATALAN

En todas las Boticas

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 81.

Carlos S. Pratt Traductor Público.—Calle Cerro número 179.

Dr. A. Navarro MEDICO-CIRUJANO—Ha reabierto su consultorio.—Horas de consulta todos los dias de 1 á 3 p. m. excepto los jueves y dias festivos, calle Rincon núm. 13. 489-pm.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de las mismas por la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Calle Rincon número 229.

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO PARTERO. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 322.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 213—Teléfono "La Cooperativa" 263.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a.

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle de San José núm. 242. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., los martes jueves y sábados. prm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: los lunes, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 183.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 82 casi esquina Andes. Lunes miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Antonio Lebano MEDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. prm.

Edelmiro G. Guerrero ESCRIBANO PUBLICO. Ofrece sus servicios profesionales. Escritorio: Ituzaingó. 145. 1560-ag.7

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios, y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 41. 1290pm

Dr. Molfino MEDICO-CIRUJANO, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 2 p. m. Calle Mercedes núm. 88 c. esquina Florida. prm.

Eduardo Payssé MEDICO CIRUJANO—Uruguay núm. 371, esquina Canelones.—Consulta todos los dias de 2 á 4. prm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 295.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 88.

Lorenzo Garcia PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 259. pmt.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 128. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Cindadela núm. .. prm

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 30. 2966-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 27. 270-pm.

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion por cuarta vez y por el término de quince dias para efectuar las reformas y el revoque de la fachada del templo de la ciudad de San José con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamental de San José.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la Comision de Obras Públicas, hasta el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable.

Se hace presente que no será admitida ninguna propuesta que [illegible]

Secretaría de la Universidad

[illegible]

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

[illegible]

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Juzgado Ldo. Departamental de San José

[illegible]

Juzgado L. Departamental de Flores

[illegible]

Juzgado L. Departamental de Minas

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental de Florida

[illegible]

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

[illegible]

Direccion de Abasto y Tablada

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—2 pianos. En mi casa calle Piedras núm 134.

EL VIERNES 12 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, aparatos á gas, cuadros, espejos, alfombras nuevas, felpudo, loza, cristalería y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 pianos perpendiculares.
1 máquina fotográfica.
1 armonium.
1 báscula de 1200 kilos.
1 patente de Giro para casa de cambio valor 200 pesos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente.

1606-jl.9

José B. Gomensoro

De una imprenta nueva, tipos, burros, etc.

[illegible]

El VIERNES 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de quien pertenezca, estos artículos todos nuevos, á saber:

1 prensa á brazo marca Karl Krause, con moldes de cilindro y llave necesaria; [illegible] kilos cuerpo núm. 12; [illegible] 1 prensa [illegible] 15 cajas surtidas; 5 componedores para diario, 1 otro largo para avisos; 3 burros dobles; [illegible] cajas surtidas de antimonio; 4 ramas para diario; pasta y paño para cilindro, [illegible] interlíneas de 2 y 3 puntos, 5 kilos adorno para avisos; 1 mesa grande de fierro para imponer, 1 surtido de bigotes, cepillos, cilindros, 1 cortador de interlíneas, 12 galeras de madera, 20 viñetas surtidas, 1 título para el diario y demás á la vista.

Venta al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

1609-jl.9

José B. Gomensoro

De la casa quinta que perteneció al señor Piñeyrúa, situada detrás de la capilla Jackson del Camino Larrañaga, es la quinta más espléndida que hay en los alrededores. Su casa y su arboleda no tienen rival. El edificio es un palacete.

En su sólida construccion no se hizo economía, todo es bueno, *de lo mejor y costoso*, la tirantería es de urunday y las puertas son de nogal macizo con herrajes de primera, pisos de mosaico de Valencia y mosaico de madera y de mármol, en el gran patio frisos tambien de mármol, cielorasos de yeso de gran tamaño, el del vestíbulo representa cuadros de costumbres del país y hechos por el célebre [illegible].

El edificio está construido sobre sótano y reune las mayores comodidades, el salon y comedor son grandiosos, de uno y otro lado del [illegible] están los dormitorios, [illegible] con [illegible] azulejos [illegible] fierro, cuarto de baño y cuartos para servicio y otros usos, escalinata de mármol para el [illegible] y otras de madera dura, toda la casa tiene cañería de gas neumático; tiene tambien dos dormitorios altos y un mirador; separadamente habitaciones para quintero y depósitos, caballeriza para caballos y vacas, cochera y galpones, un estanque grandísimo con verja de fierro y una noria para riego.

La quinta y jardin es algo notable: sus magníficas calles de árboles [illegible]

[illegible]

El comprador está obligado á consignar en manos del rematador el 10 por ciento del precio pagado y en el acto de adjudicarse.

1615-jl.10

José L. Laugarou

EL JUEVES 11 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales.

50 clases de duraznero entre ellos novedade de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc. castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascos, pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azalejos, grosellos, guayabos, higueras variadas, Niskí del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, sanguinos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques, como ser: variedades de palmas finas, magnolias [illegible] y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, [illegible], enredaderas variadas, azaleas, Rhododendrum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá fardítos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales, eucaliptus, acacias, etc. etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran plantas para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo.

1596-jl.7

José L. Laugarou

EL LUNES 15 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Espléndido remate

De la buena y bien renta da propiedad situada en la calle Rio Negro 283 y 285.

Area 18 varas frente por 50 de fondo.

EL LUNES 15 de Julio, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta

Al mejor postor

De esta buena propiedad de inquilinato, compuesta de 17 piezas con un gran galpon al fondo, con aguas corrientes, grandes patios, caños maestros, arrimos pagos así como vereda y empedrado.

Produce hoy 120 pesos al mes

Títulos perfectos y garantidos. El mejor postor dará la garantía del 10 o/o. Por mas datos ocurrir al rematador. Cerrito 187.

1565-jl.4.

Benito Pascual

JUDICIAL

Por reparticion entre herederos—De una gran casa—Tasacion bajísima—Renta positiva—Situada en la hermosa calle Maldonado números 290b y 290c, entre las de Yaguaron y Ejido.

Posicion escogida y de inmenso porvenir, á dos cuadras del futuro palacio de gobierno, rodeada de valiosas y bonitas fincas. Esta propiedad de sólida construccion se compone de una confortable casa al frente con balcones, cinco piezas, despensa, cocina, letrina, etc. Tirantería de hierro, patios de mármol, algibe, cañería para aguas corrientes, parral, etc. Al fondo otras dos casitas independientes, con sus respectivos zaguanes separados y compuesta de cuatro piezas una, y cinco la otra: con cocinas, letrinas, etc., por separado. Estas dos casitas producen 40 pesos de alquiler mensual, que sumado al que produce la casa del frente y que actualmente ocupan los herederos, representa una renta positiva.

El dia 11 del próximo mes de Julio, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por las 2/3 partes de su tasacion que es de $ 5704878 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Benito Pascual, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á procedar á la venta de la siguiente propiedad: Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 111 de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 9 centímetros de frente al Sud sobre la calle Maldonado por donde tiene el edificio [illegible]

[illegible]

Avelino G. Buela

POR ABANDONOS

IMPORTANTES REMATES

De un coupé usado y un guinche

EL MIÉRCOLES 10 y VIERNES 12 de Julio—En el depósito de Aduana [illegible]

[illegible]

POR COMISO

De madera de nogal italiano y carbon piedra

[illegible]

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

A. Hernandez & C.ª

REMATE JUDICIAL

[illegible]

Jaime Maeso

50 SOLARES

EN VILLA VICTORIA

AL LADO DEL PUERTO

[illegible]

CINCUENTA SOLARES

[illegible]

EL DOMINGO 14 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Ricardo Castellanos

[illegible]

tener presente su ubicacion rodeada por los Bancos, Bolsa de Comercio, Aduana, puerto etc. para darse una idea de su valor.

Para obtener gran renta del capital empleado tampoco puede ofrecerse nada mejor. La venta es terminante, una á una y sin base al mejor postor.

Hay obligacion de vender. Vayan á comprarla que tengo órden de realizarlas de cualquier modo y por cualquier precio.

Títulos buenos. El comprador consignará 500 pesos por las dos mas grandes y 200 pesos por la mas chica.

Por informes Ciudadela 83. 1622-jl.10

Jaime Maeso

EL DOMINGO 21 DE JULIO

30 SOLARES

con empedrado sobre las calles Figurita esquina Monte Caseros.

A [illegible] VARAS DE LA CALLE 8 DE OCTUBRE

y del tranvía que vá á la Union.

A [illegible] minutos de la plaza Independencia, pasando la gran fábrica de aguardiente del señor [illegible] y antes de llegar á la del señor Kassen, frente por frente al almacen del señor Carrion.

Treinta solares en la altura mas linda de nuestros alrededores, rodeados por fábricas y muchísima edificacion; con la inapagable ventaja del empedrado, y á un paso del tranvía y de la calle 8 de Octubre, pagaderos en

Sesenta mensualidades

SIN INTERES

entregando el solar comprado una vez paga la primera mensualidad.

[illegible] facilidades para adquirir terrenos en aquella central é importante localidad, centro de buenos edificios y casas quintas, con frente al camino Figurita, siempre concurrido.

A comprar lindos solares, bien situados, en una altura preciosa, de donde se divisa hasta el Puerto, ahora que todo se valoriza, que todo prospera.

El domingo 21 del corriente Julio

A LAS TRES DE LA TARDE

Punto de reunion Figurita y Monte Caseros, venderé por cuenta y órden del

Banco Hipotecario del Uruguay

treinta preciosos lotes, chiquitos y grandes, con frente á las ya citadas calles Figurita empedrada y Monte Caseros, que es como si dijéramos situados en la ciudad, pagaderos á cinco años de plazo, ó sean sesenta mensualidades, sin interés, entregando el terreno adquirido de el primer momento.

Es necesario fijarse en lo que representa comprar solares en esta liberal forma, realmente protectora, porque no otra cosa significa vender terrenos de importancia indiscutible, con empedrado, que los van á pagar ustedes solamente con unos cuantos reales mensuales, economizados muy fácilmente con fumar menos y no tomar el tranvía á cada paso.

¿Cuántos solares tendrían ustedes ya si así hubieran pensado desde hace diez años? Hay tiempo, pues, de hacer lo que no se ha hecho antes, ni la mas que por el dia.

[illegible]

[illegible] A las 4 de la tarde, otros diez lotes más, con frente tambien al camino Figurita (empedrado), lindando calle por medio con la quinta del señor [illegible], frente á la del señor Antonio Montero, antes de llegar á Villa Dolores y al camino Rivera, cuyos solares les cuida el vecino señor [illegible].

Tambien los venderé en las mismas generosas condiciones de pago [illegible], bien proporcionados y la venta se efectuará como las anteriores, al que más pague, sin base alguna, [illegible].

A la carga, que el momento no es para dormirse, al menos si no quieren despues arrepentirse porque ocasiones como esta no siempre se presentan.

Cada comprador consignará una mensualidad al firmar su boleto.

Por planos, etc. Ciudadela 83. Títulos de primer órden. 16..-jl.10

Jaime Maeso

El más grandioso remate de

20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta; No mas inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarlo, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes. Pagaderos en

72 mensualidades

Ó SEAN

6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No mas inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro, porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con tranvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestijian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

[illegible]

AVISOS MARITIMOS